

El rol de las cátedras en torno a la reproducción del trabajo docente universitario. El caso de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1992-2010).

Rodrigo Hobert.

Cita:

Rodrigo Hobert (2011). *El rol de las cátedras en torno a la reproducción del trabajo docente universitario. El caso de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1992-2010)*. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/349>

“El rol de las cátedras en torno a la reproducción del trabajo docente universitario. El caso de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1992-2010)”

Rodrigo Hobert¹

Presentación

En el presente trabajo es analizado el rol de las cátedras en torno a la reproducción del trabajo docente (remunerado y no remunerado) en el espacio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (FCS-UBA) durante el período 1992-2010. El desarrollo de indagaciones previas (Hobert, 2007, 2008, 2009 y 2010) ha conducido a la identificación de estos espacios pedagógicos como instancias que han sido de relevancia en torno al ingreso (formal y/o informal) a la actividad docente universitaria. Su análisis ha estado centrado en función de su vinculación con la existencia e incremento de la docencia ad honorem en la unidad académica. Si bien dicho fenómeno es posible de ser explicado por un contexto durable de escasez presupuestaria, aletargamiento en las políticas de promoción y concursos; se considera que la precarización de las condiciones de trabajo, las condiciones de inestabilidad laboral, la preeminencia de la informalidad distributiva relevadas, constituyen características asociadas con las modalidades de ingreso a las cátedras. Indagar sobre los modos que habilitan a la preeminencia de la informalidad, la persistencia y la extensión de formas de empleo que carecen (o no) de remuneración, ha requerido de un análisis exhaustivo que articulara las motivaciones y las estrategias de reproducción laboral de los diferentes actores con un contexto de cierre social que ha dificultado los ingresos regulados, estables y rentados a la actividad docente. Si bien la complejidad de dichas cuestiones no es posible de ser abordada a través de estas páginas, se intentará brindar un acercamiento descriptivo que permita comprender la incidencia de estas instancias de formación de grado en relación con la preeminencia de la reproducción informal del trabajo docente universitario. La investigación que dio como resultado la elaboración de este trabajo pertenece a un proyecto mayor orientado a comprender las características generales de la docencia ad honorem en la Universidad de Buenos Aires. Dicho proyecto se corresponde con la realización de la tesis para optar por el título de Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Los insumos que serán tratados a continuación corresponden a dicha investigación.

¹ Sociólogo (UBA). Investigador y docente en la Facultad de Ciencias Sociales (FCS-UBA). Miembro del Área de Estudios Culturales del Instituto Gino Germani (IIGG-UBA) y del Centro de Estudios en Cultura y Política de la Fundación del Sur. Doctorando en Ciencias Sociales (FCS-UBA). E-mail: rhobert@sociales.uba.ar

1. Las cátedras

En función del capítulo I, artículo 3º del Estatuto Universitario², la Facultad de Ciencias Sociales organiza sus actividades pedagógicas de grado en torno a la existencia de diversas cátedras que se dictan en cada una de sus cinco Carreras. Su organización se articula de acuerdo con la ubicación de las cátedras en los tramos específicos de las Carreras. Cada una de éstas posee asignaturas troncales u obligatorias y materias específicas u optativas.³ Esta distribución es variable en función de cada plan de estudio, existiendo casos en que la oferta de asignaturas optativas excede al de las obligatorias.

Cuadro Nº 1
Distribución Cátedras de la Facultad de Ciencias Sociales, por Carrera y condición de obligatoriedad. Período 2000 – 2004

Carrera	Año*			
	2000		2004	
	Obligatoria	Optativa	Obligatoria	Optativa
Ciencia Política	38	55	39	53
Ciencias de la Comunicación Social	57	23	57	27
Relaciones del Trabajo	42	13	42	10
Sociología	30	71	33	83
Trabajo Social	39	24	40	22
Total	207	186	211	195

*Los datos corresponden al mes de junio de cada año

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Cada cátedra constituye una *unidad pedagógica*, pues representa una unidad organizativa singular, estructurada piramidalmente, independiente de otras asignaturas que aborden las mismas temáticas o posean nombres equivalentes. Sus funciones son las de organizar e impartir el dictado de clases y evaluar a los estudiantes conforme la especificidad de sus programas y objetivos. Sus características organizativas permiten definirlas como unidades heterocéfalas de funcionamiento autónomo. Esto es así, pues la conducción de estas responde a ordenamientos externos (sus programas generales, sus responsables y su estructura son producto de la configuración externa dada por los mecanismos institucionales), pero su funcionamiento responde a ordenamientos internos dados entre y por sus propios miembros.

² El Estatuto Universitario de la UBA fue proclamado el 29 de julio del año 1966. Luego de la restauración democrática, dicha versión fue repuesta por el Decreto Nº 154/83 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), declarado vigente por la Ley Nº 23.068/84, promulgado por Decreto del PEN Nº 1.975/84 y publicado en el Boletín Oficial el día 29 de junio de 1984.

³ La definición normativa del Plan de Estudios establece la creación de asignaturas obligatorias y asignaturas optativas. En el Documento de Estructura de Cátedra (2005) preparado por la Secretaría Académica de la Facultad son articuladas estas definiciones con las modalidades de enseñanza empleadas. De esta manera las asignaturas teóricas, los talleres y los seminarios son subdivididos en función de su obligatoriedad u optatividad.

En términos generales, las organizaciones internas de las cátedras reflejan la estructuración estatutaria definida por la Universidad. La misma contempla la existencia de un Profesor Titular a cargo de la materia, un Profesor Asociado y un Profesor Adjunto en el segmento superior; y uno o más Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera (o Primeros) y Ayudantes de Segunda (o Segundos), en el segmento inferior.⁴ Cada cátedra distribuye sus actividades de enseñanza en comisiones, dependiendo de la matrícula de inscriptos⁵, la carga horaria establecida y las actividades que posea la asignatura. A su vez cada cargo docente remunerado posee diversas categorías salariales vinculadas con la intensidad de la dedicación a las tareas docentes. Es así que un cargo puede poseer dedicaciones exclusivas, semiexclusivas o simples.⁶

⁴ Si bien esta estructura general responde a lo registrado en la Facultad de Ciencias Sociales, el Estatuto Universitario amplía la organización del escalafón. En este sentido, en el segmento superior se encuentran comprendidos los docentes pertenecientes al Claustro de Profesores: Titulares Plenarios, Titulares, Asociados, Adjuntos, Profesores Consultos, Profesores Contratados, Invitados y Profesores Eméritos u Honorarios. Siguiendo el orden, en el segmento inferior se encuentran los Jefes de Trabajos Prácticos; Ayudantes Primeros y Ayudantes Segundos. En los casos relevados de la Facultad de Ciencias Sociales se añaden un conjunto de docentes que se encuentran integrados a las cátedras sin designación de la unidad académica o de la Universidad. Este agrupamiento es definido como Docentes "de hecho".

⁵ El empleo de este criterio no se ha correspondido con la creación equivalente de nuevas comisiones o con una distribución equitativa de estudiantes por comisión dentro de las cátedras. Esto ha derivado en la existencia de comisiones compuestas por más de sesenta alumnos con un Auxiliar a cargo. La extensión de este fenómeno impulsó a la AGD (2008) a elaborar una Propuesta de Estructura de Cátedra que estableciera un tope de treinta y cinco, treinta y/o veinte alumnos inscriptos por comisión; y que de "manera transitoria [...] los topes se fijan no al superar el límite de cinco inscriptos más sino a partir de 40-30-25; si se superaran en cinco se tiene que dar la apertura de una nueva comisión con el nombramiento y la designación respectiva".

⁶ La escala de dedicaciones refiere a las cualidades y cargas horarias contempladas para cada tipo de desempeño. En términos generales se contempla para las dedicaciones exclusivas una carga horaria semanal de hasta cuarenta horas, a las semiexclusivas de veinte horas y a las simples de diez horas. El caso de la categoría docente ad honorem no se encuentra incluido en dichas categorías, pues su ejercicio está definido por la no percepción de salario, ni de beneficios laborales y sociales, más allá de las responsabilidades o cargas pedagógicas y/o de investigación que posea quien lo ocupa.

Gráfico Nº 1
Esquema organizativo de las cátedras de la Facultad de Ciencias Sociales.
Período 2000 – 2004



Es de destacar que durante el período bajo estudio la Facultad de Ciencias Sociales careció de una reglamentación que regulara el funcionamiento de las cátedras⁷; no existiendo una definición normativa sobre los derechos y obligaciones laborales dentro de estas instancias pedagógicas; así como tampoco fue establecida la cantidad de alumnos inscriptos por cada Comisión⁸ ofrecida por las cátedras, ni los requerimientos de estas *unidades pedagógicas* para desarrollarse como equipos de enseñanza, investigación y extensión. Esto derivó en una indefinición sobre las responsabilidades en torno a la planificación de las actividades de las cátedras, el dictado de clases teóricas de grado, la elaboración de trabajos prácticos, el dictado de clases prácticas en las aulas, la corrección de evaluaciones, la evaluación de los alumnos, la atención de consultas, la elaboración de informes periódicos de las actividades llevadas adelante, la integración como miembros de jurados y comisiones evaluadoras, la concurrencia a reuniones de claustro o carrera, el asesoramiento para trabajos finales, la formación de los equipos de cátedra en investigación y/o extensión, y la supervisión de las actividades prácticas.

⁷ La Resolución Nº 837/00, impulsada por el ex Decano Juan Carlos Portantiero, intentó brindar un marco que regulara la actividad. No obstante, la complejidad dinámica de las actividades desarrolladas, los contextos de la Universidad y la preeminencia de los usos por sobre las regulaciones evidenciaron una inadecuación para su aplicación. Similares dificultades enfrentó en el año 2008 la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales al momento de confeccionar e impulsar una Propuesta de Estructura de Cátedra. Este articuló al Documento de Estructura de Cátedra del año 2005 con las Resoluciones CD Nº 221/94, 337/94 y 1426/97, buscando regularizar la situación de la distribución de estudiantes por asignatura y la distribución de responsabilidades de los docentes en las cátedras de la unidad académica.

⁸ Hacia el año 2004 el total de Comisiones ofrecidas por las cátedras de las Carreras de la Facultad de Ciencias Sociales fue de 1.415, correspondientes a clases teóricas, teórico prácticas y prácticas. Esto supuso un incremento en relación con las 1.316 registradas el año 2000.

Dicho vacío normativo pareciera haber contribuido con aquello que se ha identificado como la distorsión de las obligaciones y derechos de los miembros de las cátedras, lo cual contribuyó a la habilitación de contextos de discrecionalidad en relación con la asunción y/o delegación de responsabilidades.⁹ A su vez, la inexistencia de convenios laborales para el personal docente universitario durante el período¹⁰, así como articulación de las actividades de las cátedras con proyectos de investigación formales financiados por la UBA¹¹, parecieran haber configurado un contexto de autonomización de estas *unidades pedagógicas*, permitiendo ordenamientos, distribuciones de recursos e incorporaciones de docentes por fuera de los ya de por sí tenues procedimientos reglamentarios de la unidad académica.

2. Espacios sociales, espacios de poder.

Durante la labor de investigación se ha identificado la existencia de mecanismos de *cierre social* (Parkin, 1984) que obstaculizaron las posibilidades de acceso a ascensos, salarios, concursos, representaciones políticas y reconocimiento; los cuales han sido indicadores de la estructuración de diversas posiciones en torno a la toma de decisiones (el ejercicio del poder) dentro del espacio de la UBA. La estructuración de estas posiciones ha relegado a una porción mayoritaria del plantel docente a un papel subalterno. Su subordinación, acompañada por la entrega de su trabajo (a veces sin contraprestación salarial), ha reforzado el sentido de naturalidad de un contexto que fractura la lógica del *empleo decente* (Organización Internacional del Trabajo, 2000).

A lo largo del desarrollo de nuestra investigación se ha intentado reconstruir la lógica de esta estructuración de posiciones en torno al poder¹², a los efectos de establecer los

⁹ Este ha sido uno de los aspectos centrales de las disputas gremiales dentro de la unidad académica. Una muestra de la conflictividad derivada de la indefinición de roles ha sido el Documento de la AGD Sociales, "Sobre el Documento de estructura de Cátedra (2008)", en donde proponen que "se considere que al cargo de Titular/Asociado y Adjunto – con dedicación simple, semiexclusiva o exclusiva – les corresponde el dictado de una clase teórica; al de JTP - con dedicación simple, semiexclusiva o exclusiva – se lo exime de la tarea frente a curso para priorizar la de supervisar las comisiones; al Ayudante de 1º - con dedicación simple, semiexclusiva o exclusiva – le corresponde el dictado de una comisión; al Ayudante de 2º, sólo tareas de colaboración que redunden en su formación profesional" (AGD, 2008:5).

¹⁰ Dicho déficit ha sido problematizado por las autoridades que asumieron la conducción de la Facultad con posterioridad al período de estudio. Esto derivó a que en el año 2008 fueran confeccionados proyectos reglamentarios teniendo a la definición de las funciones de Profesores y Auxiliares Docentes. No obstante esto, continúa sin establecerse un Convenio Laboral y una reglamentación de Estructura de Cátedra que regule la actividad docente universitaria en la Facultad.

¹¹ Se hace referencia a los proyectos UBACyT (UBA Ciencia y Tecnología). Estos proyectos se encuentran orientados al fomento de las actividades de investigación y desarrollo en la Universidad. Los mismos se encuentran reglamentados por la Resolución N° 859/86 del 12 de noviembre de 1986; y sus requisitos para la percepción de los beneficios son establecidos por el Artículo N° 5. Estos son, a). contribuir a la formación de recursos humanos en materia de investigación; b) presentar la posibilidad real de efectuar una contribución al conocimiento del tema; y c) disponer del personal y los medios necesarios para el desarrollo del proyecto. Los funcionamientos de las cátedras concentran, a través de sus responsables y/o Titulares, las acreditaciones requeridas para la postulación a estos subsidios; además de recursos humanos cuyas tareas son articuladas con las actividades de los proyectos de investigación. Estas características permiten una articulación eficaz entre las tareas pedagógicas y de investigación de las cátedras.

¹² Entendiendo por *poder* aquello que Max Weber (1997) ha definido como "la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad" (43).

modos objetivos en que éstas se relacionan, y los intereses comunes que las articulan. Se considera que la estructuración de las posiciones determinan a quienes las ocupan y son definidas por su situación objetiva (sea esta real y/o potencial) en torno al acceso o a la posesión de los distintos tipos de poder que se encuentran dentro del *campo*.¹³

El orientar el enfoque sobre este desarrollo ha obligado a reflexionar sobre los supuestos construidos en torno a la existencia de un *campo docente* en el cual se articulan las diversas modalidades de empleo de la UBA. Las indagaciones llevadas adelante durante el proceso de investigación han permitido acceder a análisis primarios que evidenciaron una compleja heterogeneidad de intereses y posiciones que, desde enfoques apresurados arraigados en la propia lógica de poder imperante en el espacio social, no permitirían aventurar certezas sobre la existencia de un *campo* específico relacionado con la docencia. Sin embargo, esta multiplicidad de intereses observados expresa no sólo la complejidad del ámbito docente sino, además, la preeminencia de tecnologías de ocultamiento e invisibilización del poder¹⁴ (su significado y acceso) particulares al espacio social de la Facultad de Ciencias Sociales y de la UBA. Mecanismos que contribuyeron (y contribuyen) con la invisibilización de los vínculos que articulan posiciones objetivas en torno a objetos de interés común. Estas tecnologías del ocultamiento (otra modalidad de ejercicio del poder) han operado en función de la dilución de las representaciones en torno a la existencia del colectivo docente en tanto sujeto político y de un campo específico en donde este se estructurara. Se considera que la complejidad que han observado algunos científicos sociales al momento de indagar o reflexionar sobre las motivaciones y modalidades de la docencia en la UBA, ha estado vinculada con la asimilación de los relatos derivados de los mecanismos de invisibilización del poder. De este modo, los discursos legítimos y legitimantes han obrado (en paralelo a los mecanismos jurídicos de *cierre*) cuestionando la existencia de los docentes de la UBA como colectivo vinculado dinámicamente en torno a intereses comunes.

La identificación de estos artilugios (y de su éxito) impone la necesidad de dar cuenta, en primer término, de la existencia de un colectivo docente cuyas posiciones se encuentran definidas en torno a otras (dentro del cuerpo docente y hacia el espacio social de la UBA). Referir a la existencia de este colectivo, habilita a adentrar el análisis sobre las motivaciones y condiciones de existencia del segmento específico de docentes que trabajan sin remuneración. En este sentido, se considera que el cuerpo docente de la Facultad de Ciencias Sociales se encuentra atravesado por relaciones objetivas que

¹³ Del mismo modo, estas posiciones se encuentran definidas por sus relaciones objetivas con otras posiciones dentro del campo. Otras posiciones que coexisten y que se oponen en función de intereses comunes. Intereses que definen a un campo específico y cuya lógica se encuentra arraigada en el devenir de la lucha particular de ese espacio donde coexisten fuerzas opuestas. Es dable destacar que dicha estructuración de posiciones refleja relaciones de fuerza, las cuales se corresponden con un momento específico de la historia del campo.

¹⁴ Los cuales han obrado por añadidura con los mecanismos de transfiguración del trabajo docente a través de su imputación a prácticas de índole vocacional (desinteresadas). Si el impulso vocacional es el sustento de la acción pedagógica, su plena satisfacción estará dada por el simple ejercicio de la docencia. De esta manera, se le confiere un carácter desinteresado a una práctica laboral. La utilización del concepto *ad honorem* (por fuera de los procedimientos contemplados por el Estatuto de la UBA) ha actuado como acicate al momento de transmutar estas relaciones y eufemizar al honor. La imposición administrativa (pero no estatutaria) de una categoría laboral cuya retribución es el honor derivado de la prestación de un servicio, ha operado ocultando los intereses (salariales, proyectuales, etc.) de estos trabajadores, distorsionando las percepciones en relación con la composición del *campo*, así como el objeto de interés a través del cual se articulan sus posiciones.

comprenden a todo el plantel docente de la Universidad. Estas relaciones objetivas dan cuenta de estructuras y posiciones dentro de un *campo* común que las articula. La especificidad de este *campo* ha sido descrita previamente a través de la exposición de los mecanismos de incorporación de nuevos miembros al cuerpo docente; del mismo modo se han evidenciado características de su magnitud y composición en términos de condición de rentas, categoría de revista y tipo de designación. Asimismo, se han detallado los modos a través de los cuales operan los mecanismos de *cierre social* que limitan el acceso a la promoción y regularización de los cargos, a la percepción de salario y a la representación política.

El proceso de investigación llevado adelante ha permitido identificar una multiplicidad de esferas de interés que son imputables a percepciones colectivas sobre el sentido, fundamento y orientación de la actividad docente en la UBA. Las diferencias observadas en algunas representaciones sobre la pertenencia al cuerpo docente pueden ser imputadas a las características específicas que posee la docencia en la unidad académica y a las generales en la Universidad, a la diversidad de perspectivas derivadas de los procesos de precarización laboral y a la dilución de la representatividad política, a la ilegibilidad de los procedimientos, a la preeminencia de vinculaciones informales para acceder al ejercicio de la docencia, a la fortaleza de las *unidades pedagógicas* en tanto instancias de promoción y socialización, a la particularidad de las esferas de formación, producción y difusión del conocimiento de cada disciplina, a la especificidad de las orientaciones de las carreras de los individuos (académica, docente, extra académica, etc.) y, por consiguiente, a la tenue identificación con el colectivo docente de la Facultad de Ciencias Sociales y de la UBA.

La peculiar composición, distribución de poder, representación, reconocimiento simbólico y salarial que describen a la actividad pedagógica en la Facultad de Ciencias Sociales ha permitido dar cuenta de un espacio fragmentado donde la preeminencia de lo informal ha derivado en una atípica estructuración de diferencias. Esto a su vez ha producido (y es producto de) un contexto de marcada ilegibilidad de los procedimientos tendientes a la obtención de designaciones, rentas, reconocimientos y representación, que han distorsionado las perspectivas de los miembros del cuerpo docente. Tal como se ha destacado en trabajos anteriores (Hobert, 2007, 2010), han existido múltiples objetos de interés (la renta, la obtención de prestigio, la acumulación de méritos, credenciales u otros atributos relativos al incremento de capitales específicos). Esta variedad de enfoques en relación con aquello "por lo cual se juega" expresa las complejas interpretaciones derivadas de un espacio social cuyas reglas y procedimientos (formales e informales) emergen confusas para los actores. Prueba de esto es la existencia de una jerarquía escalafonaria dentro del cuerpo docente que, aunque responde a ordenamientos formales, se reproduce en función de la posesión o concentración de diversas intensidades de capitales posibles de ser obtenidos a través de un conocimiento más o menos desarrollado de las reglas de juego imperantes. Estas posesiones diferenciales de capitales que entran en juego, derivan en posicionamientos en relación con objetos de interés que una porción de los docentes relevados no parecen reconocer.¹⁵ Esto permite

¹⁵ O no se encuentran habilitados a reconocer. En este sentido, esta falta de identificación no sólo responde a la posición que ocupan los docentes ad honorem, en tanto ingresantes detenidos en esa condición durante años, relegados a una posición de subordinación; sino que ésta se articula con las características de la estructura dinámica de posiciones y disposiciones (formales e informales) que definen al complejo de relaciones docentes en la Facultad de Ciencias Sociales.

comprender el modo en que los mecanismos de ocultamiento han articulado posiciones y disposiciones que dificultan la simple identificación de "aquello que está en juego y por lo cual se juega"; así como la manera en que el conocimiento sobre el juego, sus reglas y las nociones sobre el sentido que posee el jugarlo, gravitan en la orientación (y éxito) de las carreras de los docentes.

Se ha mencionado la existencia de un espacio social de la UBA en donde se articulan diversas expresiones laborales docentes, científicas, académicas, administrativas, etc.¹⁶ Este representa un "espacio pluridimensional, un conjunto abierto de campos relativamente autónomos, es decir, más o menos fuertes, directamente subordinados, en su funcionamiento y sus transformaciones" (Bourdieu, 1990:301); características que a su vez definen al espacio social de la Facultad de Ciencias Sociales, el cual se encuentra enlazado con el de la UBA y en su interior se articulan una pluralidad de campos acreedores de diversos grados de autonomía, vinculados "por y en" relaciones de poder que los definen, y definen al espacio que los contiene.

El alcance y los objetivos de la investigación llevada adelante no han permitido realizar una definición que permitiera dar cuenta sobre las cualidades del espacio social de la Facultad de Ciencias Sociales, así como de la totalidad de los subcampos que se articulan en éste. La consecución de estos objetivos deberá corresponderse con indagaciones de distinta envergadura que permitan describir las estructuraciones de posiciones, sus especificidades y las lógicas que imperan tanto en el espacio, como en los diversos campos en los que actúan sus miembros. De todos modos, si bien no ha sido objeto de la investigación la descripción y comprensión de dicho espacio social, se ha podido identificar su existencia, así como la de otros espacios y campos vinculados con la actividad académica y con la política universitaria. Esto ha permitido anclar las posiciones observadas en un contexto en donde éstas poseen sentido para las dinámicas relacionales, para los actores y para la institución.

Es posible comprender que la actividad docente ad honorem se inscribe en un espacio social particular cuya lógica inmanente requiere de mecanismos de distinción y *cierre* a los efectos de garantizar la estratificación laboral y de acreditaciones, en base a una distribución inequitativa del poder que garantice la preeminencia de grupos determinados en torno a la toma de decisiones y al usufructo de los beneficios relativos a la existencia "de y en" dichos espacios. En este sentido, Bourdieu (1990) destaca que "las uniones fundadas en la estructura del espacio construido sobre la base de la distribución del capital, tienen mayores probabilidades de estabilidad y durabilidad (...), las otras formas de agrupación se verán siempre amenazadas por las escisiones y oposiciones vinculadas a las distancias del espacio social" (286). Este desarrollo permite comprender el éxito relativo que han poseído estas formas de estructuración y distribución diferencial del poder en el espacio, garantizando no sólo la duración de los procesos de segregación política y jerárquica, sino también los de restricción salarial y reconocimiento. No obstante,

¹⁶ Los empleados administrativos, de mantenimiento, ordenanzas, bedeles, técnicos, capellanes, hermanas de caridad, personal del clero que cumple funciones especiales en la Universidad y demás personal contratado que desarrolla sus actividades para la institución han sido estructurados por la UBA como miembros del Personal No Docente. Su actividad se encuentra regulada por la Resolución del Consejo Superior N° 1309/94, denominado "Estatuto para el Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires". Más allá de las funciones que desempeñen estos trabajadores, llama la atención este agrupamiento "por negación" realizado por la Universidad. Asimismo, los No Docentes carecen de la capacidad de elección y representación en las instancias decisorias de las unidades académicas y de la UBA.

el riesgo implícito que los mecanismos de *cierre* conllevan al acentuar las distancias debería obligar a continuas revisiones sobre los modos de distribución y ejercicio del poder. El surgimiento de diversas expresiones colectivas orientadas a peticionar sobre las condiciones edilicias, de empleo y representación política en la unidad académica y en la UBA, así como el significativo peso que ha comenzado a poseer la cuestión ad honorem en la agenda de algunas agrupaciones gremiales¹⁷, expresan la visualización e importancia que progresivamente se le otorga a las consecuencias de la inequidad en la universidad.

3. *Unidades pedagógicas*: instancias de reproducción y distribución del poder.

Comprender las características de la reproducción laboral de los docentes en el espacio de la Facultad de Ciencias Sociales requiere de la descripción de las cualidades y del funcionamiento de instancias de organización del trabajo que se considera ejerce un rol preponderante en torno la distribución diferencial de atributos que redundan en las carreras de los docentes.

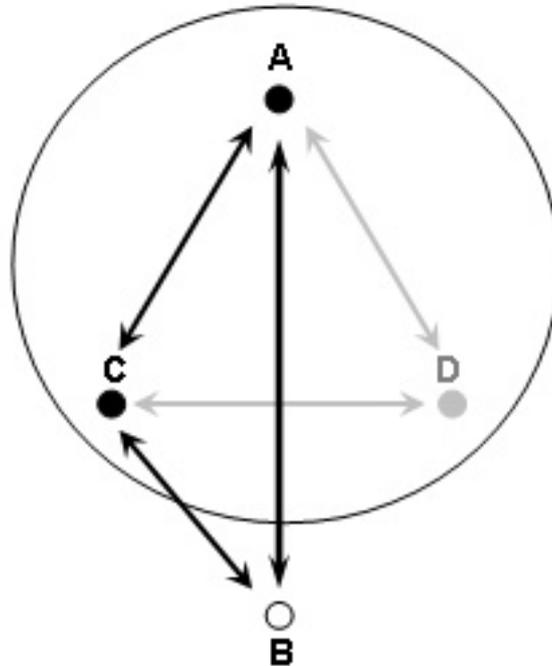
Retornando a la definición de las *unidades pedagógicas* realizadas en el primer apartado, se considera que las mismas constituyen organizaciones singulares donde se dirimen los momentos iniciales de reproducción laboral, reconocimiento, capacitación e ingreso a la actividad docente. Estas instancias operan configurando espacios con lógicas diferenciadas pero articuladas con las de la unidad académica y las de la Universidad. Las características de la organización pedagógica de las cátedras, así como su cercanía con el estudiantado, las posicionan como instancias "de base" a partir de las cuales son configuradas las modalidades de ingreso a la docencia en la unidad académica. Su análisis ha permitido que sean identificadas como poseedoras de un rol preponderante en torno a la tarea de promoción de recursos humanos (ingreso, selecciones y ascensos internos de carácter informal, distribución de rentas, designaciones, impulso de procesos de formalización, etc.) que forman y/o formarán parte del cuerpo docente.¹⁸ Sus funciones están reguladas por el Estatuto y orientan sus actividades hacia la organización didáctica y pedagógica; no obstante, las cátedras han poseído un rol significativo (cuando no definitorio) en torno a la administración y selección de los ingresantes a la docencia en la Facultad.¹⁹

¹⁷ El relevamiento del material de difusión de la AGD de la Facultad de Ciencias Sociales durante el período 2000-2010, así como el de sus actividades en relación con la resolución de los conflictos derivados por la masividad del empleo ad honorem en la unidad académica, han permitido identificar que desde el año 2004 se han incrementado sostenidamente las menciones de la problemática en sus comunicados, con la misma intensidad y frecuencia con las que han organizado de reuniones, actividades, relevamientos y la confección de materiales relativos a la docencia sin remuneración.

¹⁸ Las "lógicas internas" de promoción y selección de las *unidades pedagógicas* difieren significativamente de lo establecido por las regulaciones de la Facultad y la UBA, pues en ellas prevalecen escalas de valoración diferencial en relación con el mérito y la posesión de acreditaciones que, en lugar de corresponderse por las establecidas estatutariamente, se vinculan en mayor medida con afinidades afectivas, políticas, socioeconómicas, culturales, religiosas, de parentesco, etc.

¹⁹ Estatutariamente dichas funciones debería recaer en las instancias de la unidad académica creadas a tal efecto (Secretaría Académica, Subsecretaría de Planificación Académica, etc.).

Gráfico N° 2
Esquema simplificado de ingreso a las unidades pedagógicas.



El Gráfico 2 ilustra sobre la instancia de ingreso a las *unidades pedagógicas* y constituye el recorte de un momento y de una instancia específica. Como se ha destacado, las vinculaciones directas de tipo informal con los miembros y/o los responsables de las cátedras han constituido las modalidades más observadas al momento de ingresar a la actividad. En el esquema, B representa al alumno aspirante (ubicado por fuera del espacio de la cátedra -círculo); C y D, a miembros de menor jerarquía dentro de la cátedra; y A, al responsable o Titular. La posición D (que se encuentra presente, pero no posee incidencia en relación con la incorporación de B), y la de otros vínculos asociados con A (responsables o Titulares de otras cátedras, autoridades de la unidad académica, de la Universidad, etc.) aparecen simplificados (en gris), o no aparecen, a los efectos de focalizar la atención en la secuencia de ingreso. El doble sentido de las flechas que vinculan B con C, B con A y C con A, designa las diversas modalidades de *visibilización* y *selección* (de primer orden en el caso de B con A, y de segundo orden en el caso de C con A). El nexo entre C y B describe el caso de los ingresos que son mediados por algún miembro (o miembros) de las *unidades pedagógicas*, pero que no posee poder decisorio para la incorporación de nuevos miembros al espacio. De esta manera, C emerge como mediador de la incorporación de B, estableciendo un flujo de visibilización por mediación entre B y A.²⁰ Las ubicaciones de

²⁰ Estas vinculaciones pueden ser imputadas con las relaciones de *triadas* o *triádicas*, las cuales están compuestas "por tres sitios que tienen lazos recíprocos con similitud de contenido, pero no necesariamente de valencia" (Tilly, 2000:61). Al constituir sólo un momento (simplificado) de un complejo relacional cuya dinámica y envergadura son mayores, se considera pertinente la inscripción de estas *triadas* en torno a la existencia de *encadenamientos jerárquicos múltiples*. Esto permitiría dar cuenta no sólo de la especificidad de cada instancia relacional (*díada*, *triada*, *jerarquía*, *cadena*, *par categorial*, *organización*, etc.), sino también de la complejidad de posiciones y de la densidad y multiplicidad de nexos dentro del espacio.

C y A designan posiciones en la jerarquía interna y membresía (interpretada como posición jerárquica por los aspirantes que se encuentran en el exterior).

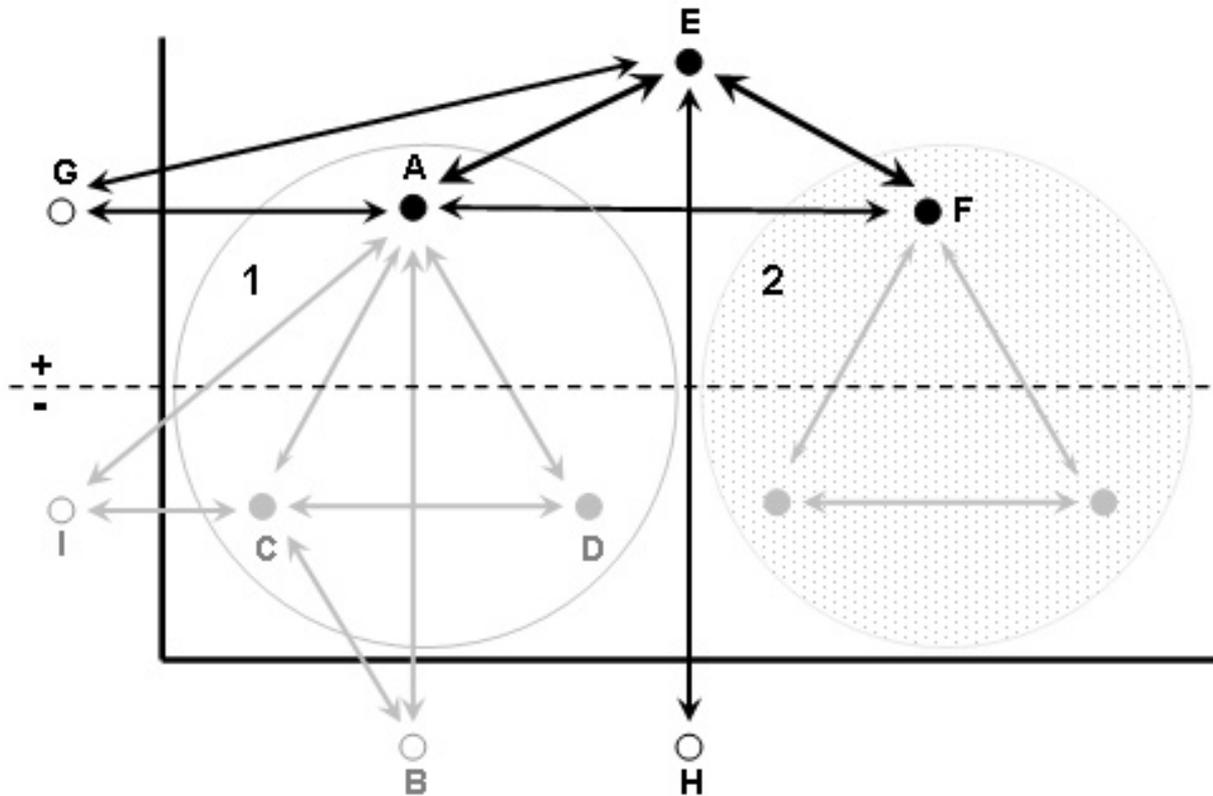
Se considera que las dinámicas que han habilitado los ingresos a las cátedras a través de las vinculaciones informales (directas o mediadas), han contribuido con la invisibilidad de los procedimientos, favoreciendo el incremento de poder decisorio (y de reconocimiento del mismo) de los miembros y, fundamentalmente, de los responsables de las *unidades pedagógicas*. La discrecionalidad en las selecciones ha configurado contextos de ilegitimidad sobre las regulaciones generales existentes, lo cual a su vez ha potenciado su poder de autonomía decisoria.²¹ En otras palabras, el incremento del poder de acción de las *unidades pedagógicas* (en relación con la selección, formalización y promoción de sus recursos humanos), así como la masividad y perdurabilidad de la informalidad y la precariedad laboral en el cuerpo docente, han permitido comprender el modo en que ambas cuestiones han cooperado por un lado, con el debilitamiento de la centralización en la toma de decisiones en las instancias previstas "por y para" la Facultad de Ciencias Sociales; y por otro con la naturalización, extensión y durabilidad de las prácticas informales que distinguen a este espacio social. Las características de estas *unidades pedagógicas* parecieran moldear (y haber sido moldeadas por) contextos de discrecionalidad que han contribuido a que sus miembros hayan confundido, ignorado y/o sustituido los procedimientos normativos establecidos por la propia UBA, por contraprestaciones no contempladas reglamentariamente.

Se ha relevado la existencia de configuraciones informales en el espacio de la Facultad de Ciencias Sociales que parecieran replicar el esquema simplificado de incorporación a las cátedras. Estas configuraciones han estado asociadas no sólo con el ingreso a la actividad docente, sino también con el acceso a otras posiciones en el espacio (investigación, gestión, etc.). Dado los objetivos de la presente investigación se ha considerado inadecuado el tratamiento y desarrollo exhaustivo de dichas configuraciones. No obstante, se ha decidido incorporar un esquema que ilustre sintéticamente su incidencia en torno a la reproducción del trabajo docente en el espacio y su vinculación con las dinámicas de incorporación informal observadas en las *unidades pedagógicas*.

²¹ Como se ha tratado en este y otros trabajos (Hobert, 2009), los responsables o Titulares han constituido las figuras de mayor poder decisorio en las cátedras; estableciendo distribuciones y distinciones internas que, en contextos de informalidad, operaron sustituyendo los mecanismos formales de la institución.

Gráfico N° 3

Combinación de configuraciones relevadas en el espacio de la Facultad de Ciencias Sociales.



El Gráfico 3 incorpora configuraciones de relaciones de tipo informal que han atravesado y trascendido a los espacios de las cátedras. La línea angular de color negro constituye un límite imaginario (pero socialmente significativo para los actores) que separa las posiciones dentro y fuera del espacio docente de la unidad académica. Dentro de esta línea se observan dos círculos (el círculo 1 correspondiente al gráfico anterior, integrado por los componentes A, C, D y sus vinculaciones con B e I; y el círculo 2, donde se ha destacado sólo al componente F, correspondiente al responsable o Titular) y el componente E. Por fuera del límite se encuentran los componentes G, I, B y H. La línea punteada que atraviesa el esquema distingue la mayor (posición superior) o menor (posición inferior) posesión de bienes (acreditaciones, reconocimiento, conocimiento, relaciones) en función de las configuraciones del espacio.

En la figura, los componentes de las *unidades pedagógicas* (círculos), así como los componentes B e I, se encuentran en gris a los efectos de focalizar la atención sobre las configuraciones complementarias a las dinámicas de incorporación tratadas anteriormente.

Las vinculaciones establecidas entre A, E y F dan cuenta de las relaciones de subordinación decisoria al momento de la incorporación nuevos miembros a las cátedras, a la vez que designan posiciones jerárquicas establecidas por reconocimiento, agradecimiento (obligación), conocimiento, trayectoria, ubicación escalafonaria, de gestión y/o de representación (en alguna de las instancias colegiadas o gremiales de la Facultad).

La posición subordinada de A y F en relación con E, no excluye la ubicación de E como responsable de otra *unidad pedagógica*, sino que lo ubica en una posición de primacía sobre los otros dos componentes.

Para el caso de los componentes H y G se destacan vinculaciones directas y mediadas con E. La diferencia de posiciones entre H y G da cuenta de la cercanía o distancia (por formación, acreditaciones, vinculaciones afectivas, laborales, ideológicas, etc.) en relación con la ubicación de A y F. El componente G se encuentra por fuera de los límites del espacio, pero su posición diferencial respecto a H describe la posesión de capitales reconocidos o reconocibles por los componentes del segmento superior (si bien G coincide en la externalidad con H, sus atributos son interpretados por A y E como valiosos y hasta equivalentes a los suyos).²² Por el contrario, la posición de H da cuenta de una ubicación desfavorable en función de los componentes A, G y F (por la inexistencia o escasa posesión de acreditaciones, relaciones, reconocimiento, saberes, etc.), pero su relación con E logra dinamizar su ingreso a la actividad.²³ Este aspecto permite ilustrar sobre aquello que los entrevistados han descrito en relación con la indeterminación de criterios al momento de efectuarse las incorporaciones, designaciones y/o salarizaciones en el espacio.²⁴ La informalidad como procedimiento ha habilitado el desarrollo de dinámicas no contempladas institucionalmente, impulsadas desde las posiciones superiores del espacio (donde el poder de decisión y el conocimiento –sobre el espacio, sus reglas y cómo se debe proceder- son mayores).

Las configuraciones relevadas exceden al tratamiento sobre la incidencia particular de las *unidades pedagógicas* en función de la incorporación de docentes, pero su descripción permite hacer comprensibles procesos no observados sobre la reproducción del trabajo docente que trascienden a la especificidad de las cátedras.

Los agradecimientos ("yo entré a la Facultad porque cierto profesor de la Facultad que pesa fuerte me puso y ahora me quiere poner Ayudantes, entonces yo tengo que aceptar [...] porque estoy acá gracias a él")²⁵ obligan (impulsan disposiciones) sin importar posiciones. La informalidad no comienza ni concluye con las decisiones de los responsables de las cátedras o en el área de influencia de dichos espacios. Es así que las *selecciones* se encuentran atravesadas por complejos sistemas de disposiciones (prestaciones y contraprestaciones) moldeados "en y por" las trayectorias de aquellos que seleccionan y los contextos en los cuales se encuentran inmersos. Las decisiones de los responsables de las *unidades pedagógicas* al momento de incorporar, designar

²² Tal situación ha sido relevada en el caso de docentes investigadores de reconocida trayectoria que regresaron a la Argentina luego de realizar sus estudios de posgrado en el exterior o aquellos que se encontraban insertos en el segmento superior del escalafón de otras universidades públicas e ingresaron a la docencia en la Facultad de Ciencias Sociales. Similar encadenamiento pareado acontece en el segmento I – C, pero refiere al caso de actores con menor experiencia docente, acreditaciones y/o vinculaciones dentro del espacio, y a graduados de la Facultad que no se encontraban insertos en alguna de las cátedras de la unidad académica.

²³ Si bien se reconoce la existencia potencial de relaciones mediadas (encadenamiento jerárquico entre los componentes B, A y E), las mismas no han sido relevadas. No obstante esto, el Gráfico 3 incluye dicho encadenamiento.

²⁴ Para las situaciones en que las designaciones o rentas hayan sido otorgadas a miembros del espacio y fueron identificadas por los actores como muestra de la discrecionalidad distributiva, la relación entre E y H deber ser reemplazada por la de E, A o F con alguno de los componentes de los círculos (C o D).

²⁵ Fragmento de entrevista correspondiente a Hobert, 2010.

formalmente o rentar, ha constituido las dinámicas más significativas y relevadas, pero no han sido las únicas.

La presente sección ha estado destinada a describir las características de un espacio social en el que la posesión de dotaciones diferenciales de capital (académico, cultural, social, político, simbólico, afectivo, económico, etc.) ha estructurado posiciones, disposiciones e intercambios informales, permitiendo que la actividad docente de la Facultad de Ciencias Sociales sea inscrita dentro de un contexto caracterizado por marcadas desigualdades. Los ordenamientos que han habilitado el acceso a la posesión de capitales, acreditaciones y reconocimientos (tendientes a desarrollar carreras laborales dentro del espacio social) se han encontrado administrados (principalmente) por unidades heterocéfalas de funcionamiento autónomo y/o por complejos sistemas de obligaciones que han vehiculizado e incrementado la discrecionalidad decisoria. Procedimientos que posteriormente, pero no en todos los casos relevados, han sido formalizados por los mecanismos de designación de la unidad académica y/o de la UBA.

4. Los procedimientos para la incorporación de docentes.

Las vías de ingreso a la docencia relevadas han poseído una multiplicidad de variantes que han transitado desde la estricta *incorporación formal*, a través de la utilización de los mecanismos administrativos y de evaluación establecidos por la Universidad²⁶ y/o de la unidad académica; la *incorporación por sustitución*, por medio del recurso conocido como "alta por baja"²⁷, y/o la elusión de los procedimientos formales de evaluación sobre la idoneidad de los fundamentos de la postulación del aspirante al cargo; hasta la *incorporación informal* o "de hecho", la cual omite todo procedimiento administrativo y/o de evaluación, derivando en que el docente no sea reconocido como miembro de la institución, aunque se encuentre desempeñando tareas pedagógicas.

En términos generales, variantes de estos procedimientos han sido observadas en otras unidades académicas relevadas.²⁸ No obstante, las tres tipologías destacadas reflejan los procedimientos tendientes a la incorporación de docentes con y sin remuneración en la Facultad de Ciencias Sociales.

²⁶ Cabe destacar que de acuerdo con el Estatuto Universitario en su Título II, Capítulo I, artículo 32º "los profesores y los auxiliares docentes pueden ser designados con la sola fijación de su categoría e indicando la asignatura para la que son nombrados o bien con una designación común para un grupo de asignaturas sin especificación de cursos. El régimen sólo se indica en los casos de nombramiento de personal docente de dedicación exclusiva". Asimismo se destaca en el artículo 37º que "los profesores regulares son designados por concurso en conformidad con la reglamentación que dicta el Consejo Superior de la Universidad". En relación con los Auxiliares Docentes destaca en el artículo 65º que "pertenecen a tres categorías, a las cuales se ingresa por concurso de acuerdo con la reglamentación que se fija para él".

²⁷ Se refiere al uso coloquial con el que los actores describen el procedimiento de sustitución de designaciones. El general, el concepto de "alta" refiere a que el empleado se encuentra en actividad, percibiendo honorarios o no. El término "baja" remite al cese de la prestación o actividad. En el caso particular de la sustitución de recursos humanos como procedimiento, se hace referencia al reemplazo de un cargo inactivo por la puesta en actividad de otro cargo, sea remunerado o ad honorem.

²⁸ Tales modalidades han sido relevadas durante el proceso de indagación en las Facultades de Ciencias Económicas, Derecho y Ciencias Sociales, y Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA.

4.1 Mecanismos Formales

Se ha observado en relación con la *incorporación formal* de docentes que si bien existen procedimientos administrativos acordes a lo estipulado estatutariamente han emergido estrategias informales que, sirviéndose de los vacíos reglamentarios, establecieron mecanismos tendientes a formalizar procesos de designación con baja supervisión de parte de la unidad académica y/o de la UBA. De acuerdo con lo narrado por funcionarios y ex funcionarios de la unidad académica, estos procedimientos han respondido a estrategias *ad hoc* destinadas a hacer frente al aletargamiento de las políticas de incorporación de nuevos miembros al plantel docente durante el período.

La *incorporación formal* de docentes reviste diversas características conforme esta sea *regular* o *interina*. Con respecto a las *designaciones regulares*, estas requieren de un proceso de concurso²⁹ donde sean evaluados los antecedentes de los postulantes por parte de un cuerpo de profesores designados por la unidad académica. Este proceso de evaluación está destinado a regularizar y estabilizar la relación laboral del postulante seleccionado con la institución.

El procedimiento utilizado para las *designaciones interinas* respeta el siguiente esquema. En primer término el responsable o Titular de la cátedra realiza un pedido formal de nombramiento de un docente a la Dirección de la Carrera. En segunda instancia la Dirección de la Carrera eleva el pedido a la Secretaría Académica de la Carrera. Ésta deriva el pedido a la Comisión de Enseñanza de la Junta de la Carrera, la cual evalúa los motivos del pedido de designación, la idoneidad del postulante, la existencia o no de recursos humanos suficientes para el desarrollo de las actividades de la cátedra y la disponibilidad de recursos financieros disponibles para el cargo solicitado. Este último procedimiento ha sido descrito por los actores intervinientes como de "valorización".

En caso de que la evaluación de algunos de los factores no sea satisfactoria, la solicitud retorna al punto de inicio para su reformulación (tal es el caso de que la unidad académica no cuente con los recursos financieros suficientes para solventar la erogación salarial). En el caso de que la evaluación haya sido favorable, el pedido de designación es remitido a la Secretaría Académica de la Facultad para su evaluación. Ésta, de fallar

²⁹ Las etapas del concurso poseen tres componentes. En primer término, una instancia de *presentación de antecedentes* en donde son evaluados y ponderados diversos aspectos curriculares del postulante sobre un total de 700 puntos posibles a obtener. Entre estos se encuentran, la posesión de título de grado (50 pts.) y título de posgrado (30 pts.), la inserción docente en la asignatura a la cual se postula (170 pts.), la actividad docente en la especialidad (100 pts.), la producción en docencia (70 pts.), la actuación en investigación científica o extensión (60 pts.), la producción de publicaciones especializadas (70 pts.), la realización de actividades de extensión (60 pts.), la formación en docencia universitaria (50 pts.) y el desempeño profesional (40 pts.). Los resultados de la evaluación de esta primera instancia habilitan o excluyen a los aspirantes a participar de las dos etapas posteriores (*oposición* y *entrevista*). Una vez superada la primera fase de examinación se accede a la *oposición*, es decir, la simulación de una situación de dictado de clase. El temario de las exposiciones es seleccionado por los evaluadores y refiere a las temáticas abordadas en la materia. Sobre un total de 170 puntos a obtener, en esta etapa es evaluada la claridad y sentido didáctico del aspirante (60 pts.), el conocimiento del tema escogido (80 pts.) y la utilización de los quince a treinta minutos (dependiendo si el cargo al que se postula es de Auxiliar o de Profesor) que corresponden a la clase (30 pts.). Por último, en la etapa de *entrevista* son considerados los conocimientos del programa de la asignatura y su inserción en la Carrera (30 pts.), los recursos didácticos utilizados para preparar y planificar trabajos prácticos (50 pts.) y el conocimiento disciplinario (50 pts.). A esta instancia le corresponden 130 puntos, que sumados a los anteriores, representan un total de 1.000 puntos posibles de ser obtenidos.

favorablemente, remite la solicitud al Consejo Directivo de la unidad académica, el cual realiza su aprobación o denegación. Para las designaciones de docentes ad honorem son evaluados los factores relativos a la idoneidad, las necesidades y la composición de la cátedra al momento de realizado el pedido; dejando de lado la "valorización" del cargo dada la naturaleza del mismo.³⁰

Cuadro Nº 2
Evolución de los cargos docentes según tipo de designación y categoría de revista en la Facultad de Ciencias Sociales. Período 2000-2004.

Tipo de designación	Año			
	2000		2004	
	Profesores	Auxiliares	Profesores	Auxiliares
Regular	218	238	179	35
Interino	321	811	393	1473
Otra*	37	100	24	276
Total	576	1149	596	1784

*Se hace referencia a los profesores contratados, invitados, consultos, eméritos, honorarios, autorizados y libres.

Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Docentes UBA 2000 y 2004.

Como se ha destacado, las vías de *incorporación formal* poseen modalidades particulares dependiendo del carácter de las designaciones a las que se haga mención. Sin embargo la extensión y durabilidad de las *designaciones interinas* dan cuenta de la preeminencia de un contexto general caracterizado por la inestabilidad contractual.

Han sido observadas estrategias diferenciales de empleo de procedimientos formal a los efectos de la obtención del reconocimiento institucional de la designación, pero a través de la utilización de modalidades de baja supervisión institucional. Este es el caso de la variante de *incorporación por sustitución* o "alta por baja" en las *designaciones interinas*. La misma se define por la utilización de las designaciones o nombramientos de docentes que han abandonado el cargo por diversos motivos (renuncia, defunción, jubilación). Este procedimiento requiere de la solicitud de los responsables o Titulares de las cátedras para la reutilización con recursos humanos disponibles de las designaciones otorgadas. Modalidad que en el caso específico de las designaciones rentadas evita la posterior evaluación de recursos financieros habilitados para el sostenimiento del cargo, pues los mismos ya se encontraban destinados a esos efectos.

Se destaca de este procedimiento la "fragmentación" de designaciones de alta jerarquía para la creación de una mayor cantidad designaciones rentadas acordes a la erogación que hubiera representado el cargo vacante. Tal es el caso de lo que acontece con las designaciones de Profesores Titulares con dedicaciones exclusivas o semiexclusivas de máxima antigüedad que al momento en que se produce el abandono del cargo la unidad académica se sirve del mismo para la creación de otros puestos

³⁰ En términos concretos, se les solicita a los docentes ad honorem la presentación de su documentación personal (*curriculum vitae*, DNI, fotografía), el llenado de formularios (Plantilla de Datos Personales, Declaración Jurada de Cargos, Declaración Jurada para ingresantes, Ficha de Registro de Firma) y la realización de un Examen de Aptitud Psicofísica.

rentados pero de menor jerarquía. Nuevas designaciones que, en la sumatoria salarial, equivalgan a la erogación destinada para el puesto de mayor jerarquía (por ejemplo, cuatro designaciones de auxiliares con dedicación simple, equivalentes a una designación de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva).³¹

La emergencia de estos mecanismos de *sustitución* o *reemplazo* ha constituido una de las expresiones derivadas de un contexto de escasez de concursos y/o promociones, de insuficiencia presupuestaria y de tenues regulaciones. Elementos que parecieran fortalecer la preeminencia de los usos por sobre los procedimientos formales de incorporación de recursos humanos, además de la vigencia de la vinculación temporaria o *interina* por sobre la estable o *regular*.

Es en esta compleja trama relacional donde son administrados, con variados niveles de dificultad, los procesos de designación formal de docentes. Pero las características de dicha formalidad evitan que los mismos sean confundidos con procedimientos de alta visibilidad y regulación institucional. Por el contrario, en el caso de la Facultad de Ciencias Sociales la lógica de reproducción y formalización del trabajo docente pareciera estar guiada por procedimientos *ad hoc*, mayormente orientados a satisfacer a la demanda coyuntural que a la planificación académica sobre la composición, idoneidad y necesidades de las áreas de formación que existen en la unidad académica. Es en este sentido que es posible reflexionar a cerca de un contexto de tenue regulación y planificación, imbricado en un proceso de escasez presupuestaria y deterioro en las condiciones de formalización del trabajo docente.

Como se ha observado en relación con las modalidades de incorporaciones detalladas, el inicio de todo proceso de designación comienza con la solicitud del responsable de la cátedra a la Dirección de la Carrera a la cual pertenece la asignatura. No obstante esto, el tipo de relación que se establezca entre el responsable de la cátedra y el aspirante constituye el verdadero punto de partida del proceso. La cercanía, preferencias y modalidades de la relaciones entre estos dos actores redundará en la importancia que el responsable de la *unidad pedagógica* le dará al seguimiento del proceso de designación, y en los grados de intensidad que poseerán sus intervenciones ante las autoridades de la Facultad a los efectos de ver efectivizada su solicitud.

4.2 Mecanismos Informales

En términos generales la *incorporación informal* remite a los mecanismos de distinción e ingreso de docentes a las cátedras sin el reconocimiento administrativo de la Facultad y/o de la UBA. Esta modalidad ha representado el mecanismo más frecuente de ingreso a la actividad en la unidad académica. De acuerdo con lo relevado, han sido excepcionales los casos en los que los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales no hubieran transitado por esta etapa de informalidad hasta que se hubo producido su designación.

³¹ De acuerdo con Lucas Rubinich (1999), quien se desempeñó como Director de la Carrera de Sociología en cuatro oportunidades (1997-1999, 2003-2005, 2005-2007, 2007-2009), dichos procedimientos responden a "una resolución del Consejo Superior de la UBA [que] dispone la caducidad de las designaciones de los profesores mayores de 65 años y que las recontractaciones, de realizarse, se hagan exclusivamente con dedicación simple o ad honorem".

La informalidad en los procedimientos de designación ha sido observada en casos en los que las designaciones hubieron sido realizadas fuera de los períodos establecidos por la unidad académica, en demoras administrativas durante el proceso de designación, en retrasos de parte de los responsables de las cátedras en realizar las solicitudes, en la falta de cumplimiento de alguno de los aspectos evaluados durante la etapa de designación formal y/o en acuerdos dentro de las propias *unidades pedagógicas* orientados a establecer órdenes de mérito (antigüedad, desempeño, formación, afectividad, etc.) para la elevación de las solicitudes de designación.³²

La etapa de *incorporación informal* significa para los docentes la realización de actividades pedagógicas sin haber sido designados, ni poseer otra clase de reconocimiento por parte de la institución. Es decir que su única vinculación con la Facultad y con la UBA, reside en el reconocimiento que pudieran otorgarle el responsable de la cátedra, sus compañeros y/o alumnos. Este aspecto da cuenta de la precariedad de un vínculo que en apariencia parece sustentado tanto por las motivaciones del aspirante, como por la voluntad del responsable de la *unidad pedagógica*.

Se ha observado que la modalidad de trabajo "de hecho" (derivada de la *incorporación informal*) ha poseído escasa continuidad debido a que dicha situación suele ser formalizada con el paso del tiempo o a que los docentes deciden abandonar las cátedras antes de que se produzca la formalización de su condición laboral. Cabe destacar que los procesos de *incorporación informal* y de ejercicio de la docencia sin reconocimiento institucional han condicionado las prácticas de un conjunto de docentes que la han aceptado y la aceptan como legítima, en tanto vía superadora de los procesos administrativos y de las dificultades de ingreso a la actividad.

Si bien la informalidad es comprendida en relación con aquellos procedimientos no regulados institucionalmente, su legitimación a través de los usos en el espacio de la unidad académica ha tendido a invisibilizar los procesos subjetivos que le han dado forma. Si la informalidad ha prevalecido, se debió a la fortaleza que halló en los procesos de integración colectivos del espacio. Se considera que estas dinámicas han sido sustentadas por vinculaciones e intercambios informales de carácter asimétrico, así como por las orientaciones y disposiciones de los actores comprendidos en éstos. Cabe destacar que las motivaciones y estrategias destinadas a la reproducción laboral en el espacio pedagógico de la Facultad han estado atravesadas por la persistencia de un contexto de *cierre* (Parkin, 1984; Weber, 1997) que dificultó el ingreso regulado estable y rentado a la actividad docente.

Las irregularidades en los ingresos analizados han sido fruto de procedimientos de *selección* no contemplados que han tendido a legitimar vinculaciones de carácter informal. Se considera que su vigencia ha repercutido en torno a la dinamización de procesos de estratificación y diferenciación asociados con la construcción de redes alternativas de distribución de recursos (designaciones, rentas, promociones, etc.). Estos procesos han

³² Los casos registrados han correspondido a cátedras con más de un docente incorporado informalmente. A los efectos de regularizar la situación, los miembros de las cátedras y/o sus responsables resolvieron elevar los pedidos de designación en función de criterios no estandarizados y relativos a los usos, preferencias y distinciones de cada unidad pedagógica particular. Procedimientos que también han sido utilizados al momento de postular a docentes para que obtuvieran remuneraciones por su trabajo. Asimismo, se han registrado instancias deliberativas informales tendientes a evitar la postulación de uno o varios miembros de las cátedras en situaciones en las que ha sido concursado un cargo para la misma unidad pedagógica.

erigido sistemas de "premios y castigos" que, aunque ilegibles para los actores, han prevalecido sobre los *mecanismos formales* moldeando percepciones sobre el trabajo y los modos de reproducción del mismo en el espacio de la Facultad de Ciencias Sociales. De allí la fortaleza y perdurabilidad de esta informalidad de los procedimientos, así como la dificultad que han poseído los entrevistados a los efectos de reflexionar acerca del impacto que ha revestido en sus trayectorias laborales destinadas a la formación universitaria.

Conclusiones

Se considera que la inadecuación de la estructura normativa y representativa de la UBA en función de un contexto de escasez presupuestaria y de las modificaciones de la composición de su estructura poblacional operó en torno a la pérdida de legitimidad y eficacia de los procedimientos formales de la institución. La característica fragmentación de la Facultad en organizaciones autónomas, así como la densidad de las vinculaciones e intercambios de tipo informal que fueron dinamizando su desarrollo durante el período, condujeron a que los ordenamientos que regulaban la vida colectiva en el espacio fueran perdiendo validez. Como se ha expuesto, la discrecionalidad en la toma de decisiones ha representado una de las características más significativas de la fragmentación del espacio de la unidad académica en torno a organizaciones autónomas (*unidades pedagógicas*).

La autonomización de las cátedras ha constituido un fenómeno anterior a la ocurrencia de la masividad del trabajo docente ad honorem (Di Bello, 1997; Buchbinder, 2005). Esta ha sido impulsada por la propia normativa de la Universidad en relación con la no injerencia sobre los modos en que son abordadas las temáticas que corresponden a las asignaturas de las Facultades de la UBA.³³ Sin embargo las definiciones estatutarias no expresan como atributo de las cátedras (o de sus responsables) la libre disponibilidad de acciones y criterios tendientes a la incorporación de nuevos miembros. De allí que se considere que este fenómeno ha sido motorizado por el aletargamiento de las políticas de la Universidad orientadas a la incorporación de nuevos docentes a su plantel, así como por los mecanismos de *cierre* imperantes, los cuales han dinamizado los procedimientos informales de ingreso a la actividad. Este fenómeno cooperó con un mayor debilitamiento de las dinámicas formales de la Facultad, repercutiendo en la fragmentación del espacio y

³³ De acuerdo con el Estatuto Universitario (Título I, Capítulo IV, Artículo 13º) los planes de estudio, los títulos y grados, y la creación de las Carreras que se dictan en la UBA corresponden a las decisiones del Consejo Superior. Modificaciones posteriores sobre el Estatuto de 1958 (Ley 22.207/80) establecían la incidencia del Estado Nacional sobre "el alcance y (...) las incumbencias profesionales de los títulos", reglamentando "las incumbencias correspondientes a los títulos profesionales" conforme a los diseños del PEN. La caída de la dictadura militar (1976-1983) condujo a la derogación de aquella Ley a través de nuevas modificaciones (Decretos Nº 154/83 y Nº 1.975/84 y Ley 23.063) las cuales reforzaron los criterios de autonomía académica y de investigación de la Universidad. Se destaca en el Considerando del Decreto Nº 154/83 que "el gobierno constitucional ha asumido públicamente el compromiso de restablecer el pleno ejercicio de la autonomía universitaria, garantizando la libertad académica, como un modo de asegurar a la Universidad su misión creadora, como institución abierta al pueblo afianzando el principio de igualdad de oportunidades y posibilidades". De esta manera, es posible observar el modo en que el principio de "libertad de cátedra" se encuentra férreamente ligado a los criterios de libertad académica que rigen a las universidades nacionales, a sus unidades académicas y a las cátedras.

en la emergencia de dinámicas informales de intercambio asimétrico desvinculadas de los criterios de selección y promoción meritocráticos de la institución.

El debilitamiento de los procedimientos formales, la escasez de recursos disponibles, la modificación de la matrícula estudiantil, las características organizativas de la Facultad (fragmentación de sus espacios y autonomización de sus cátedras), así como la preexistencia de redes estructuradas en torno a factores no meritocráticos, coadyuvaron a dinamizar y validar procedimientos e intercambios de carácter informal. De esta manera las relaciones clientelares dentro del espacio no sólo estuvieron destinadas a la "conquista" de cuotas, posiciones o espacios de poder por parte de algunos responsables de las *unidades pedagógicas* o de referentes académicos vinculados con la gestión de la Facultad; sino que además tendieron a garantizar tanto el funcionamiento de las distintas instancias de formación y difusión de conocimiento, como a sustentar y fortalecer sentidos de pertenencia en relación con la práctica académica en la Universidad. Esto condujo a que los sistemas de intercambio informal que obraron en el espacio se encontraran reemplazando en los usos a aquellas funciones que la institución (por impedimentos normativos, presupuestarios, organizativos o por la orientación de sus políticas) no logró llevar adelante.

Se ha relevado que los intercambios informales en el espacio han estado dinamizados por las vinculaciones entre responsables de las cátedras, autoridades de las Carreras, funcionarios, agrupaciones estudiantiles y gremiales, y los órganos de gobierno de la unidad académica y de la Universidad. Su conjunción coadyuvó a la articulación de las voluntades de distintos actores de la vida académica en torno a la validación de la informalidad distributiva como ordenamiento del espacio, contribuyendo con los términos en los cuales fueron naturalizadas las relaciones de inequidad laboral y exclusión política. Más allá de la extensión e influencia que hubo alcanzado, se considera que el consenso derivado sobre de la primacía de lo informal ha sido de carácter parcial, pues su constitución *ad hoc* manifestó haber estado orientada hacia la discrecionalidad distributiva.³⁴

La preeminencia de vinculaciones inmediatas entre los aspirantes a la docencia y aquellos actores en condiciones de garantizar sus ingresos ha sido la característica más relevante de los procesos de *selección* e ingresos relevados durante la investigación. Las dinámicas pedagógicas destinadas a la formación de profesionales llevadas adelante por las distintas cátedras de la Facultad ubican a sus docentes en contextos de interacción periódica con alumnos interesados en su formación integral y particular (temáticas abordadas por las asignaturas, áreas específicas de conocimiento). El dictado de las clases, evaluaciones, debates y conversaciones (dentro o fuera de la situación de clase) han constituido instancias de interacción que coadyuvaron a la *visibilización* de intereses, posiciones y disposiciones de parte de los estudiantes en relación con las prácticas académicas. Dinámicas que permitieron a los miembros de las cátedras y a sus responsables identificar entre los estudiantes a potenciales ingresantes a la actividad docente. Estos procesos de distinción no constituyen por sí mismos factores disruptivos de los ordenamientos *de facto* que rigen (y rigen) las *selecciones* de nuevos miembros de las cátedras en los espacios de la Universidad, sino que describen parte de las

³⁴ En otros trabajos (Hobert, 2009; 2010) han sido tratados aspectos relativos a la aceptación e indiferencia observadas en función de las condiciones de trabajo ad honorem en la Facultad de Ciencias Sociales. Estos fenómenos han coincidido con el predominio de la informalidad distributiva y la ilegibilidad de los ordenamientos que guiaron los intercambios en el espacio.

acciones discrecionales que han sido (y son) monopolio de los responsables de las cátedras.³⁵

Estas instancias de formación constituyen la "primera línea" de interacción entre docentes y alumnos. Allí los estudiantes toman contacto con los conocimientos relativos a sus formaciones y los docentes ejercen su actividad, brindando sentidos de existencia en el espacio a ambos.³⁶ Las vinculaciones originadas en las interacciones pedagógicas dotan a los docentes de información sobre sus alumnos (intereses, expectativas, desempeños, *habitus*); conocimiento que ha nutrido sus criterios de distinción y que los ha habilitado a emprender las *selecciones* de ingresantes a las asignaturas.

El paulatino avance de las redes informales de intercambio (y su consiguiente influencia sobre la vida en el espacio de la unidad académica) permitió que fueran incorporados y naturalizados nuevos esquemas de *selección*, incrementando las acciones discrecionales. Fenómeno que condujo a que las vinculaciones con las autoridades de las *unidades pedagógicas* se fueran transformando en la garantía más accesible (y potencialmente eficaz) de ingresar, ser designado, obtener salario y/o ascender dentro del plantel docente. Esto fue cimentando un contexto de incertidumbre procedimental que acentuó la ilegibilidad de los principios ordenadores del espacio, reforzando la autonomización de las cátedras y ampliando las cuotas de poder decisorio de sus responsables. De este modo, las *unidades pedagógicas* comenzaron a establecerse como espacios susceptibles de ejercer un poder de atracción en función de su capacidad de garantizar la satisfacción de demandas (acceso, formalización, salarización, promoción, etc.).

Los relatos de los docentes entrevistados para la investigación han expuesto el modo en que los vínculos dentro de las cátedras moldearon sus percepciones, orientaciones y trayectorias. Estas instancias han constituido su vinculación directa con la vida académica, al tiempo en que han representado ámbitos que brindaron significados sobre su existencia y pertenencia universitarias. Pero el ingreso a las cátedras no garantizó *per se* la condición de membresía. El "ser parte" de las *unidades pedagógicas* requirió que los docentes aprendieran, interiorizaran, reconocieran, validaran, naturalizaran y actuaran en función de sus dinámicas internas. Al erigirse como espacios autónomos (con lógicas de reconocimiento, reproducción e intercambio informales; estructurados en torno a las discrecionalidades decisorias de sus responsables; a vinculaciones afectivas que tendieron a eufemizar relaciones laborales) las cátedras fueron instituyendo dinámicas de atracción que asociaron el aprendizaje y la legitimación de sus procedimientos internos con la satisfacción de las demandas de continuidad y crecimiento en el espacio. De allí que para los entrevistados los espacios de las cátedras

³⁵ Procesos de selección similares han sido observados durante la realización del trabajo de campo en las cátedras de las Facultades de Ciencias Económicas; Derecho y Ciencias Sociales; Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

³⁶ Si bien los contenidos/temáticas, las acreditaciones y las instituciones articulan esta relación, los actores que participan en esta dotan de sentido a su existencia en el espacio en función una mutua reflexividad: docente-alumno, alumno-docente. La acción pedagógica (basada en saberes, titulaciones, reconocimientos y trayectorias consideradas legítimas) no constituye un fin en sí mismo, sino que su sentido está referido a sujetos en condiciones de reconocer la validez de los conocimientos, así como de los ordenamientos asimétricos que el aprendizaje supone. La condición de docente y alumno cobra sentido en la interacción pedagógica. Uno y otro se refieren y refuerzan en la situación, amén de la existencia de otros mecanismos de formación (a distancia, virtual, etc.) que sustraen a los actores de interacciones "cara a cara".

constituyeran las instancias de *identificación* por excelencia, aun en los casos en que sus orientaciones hubieran estado destinadas hacia otros ámbitos o desempeños.

Se considera que la adopción de las matrices morales y procedimentales de las *unidades pedagógicas*, reforzó los lazos entre sus miembros transfigurando sus percepciones sobre las cualidades de la institución. Si bien la degradación edilicia, la ilegibilidad de los ordenamientos, la continuidad sin remuneraciones y el anquilosamiento de las políticas de concursos persistieron; la pertenencia a las cátedras de la Facultad habilitó a que sus miembros dotaran de nuevos sentidos a un contexto marcado por el *malestar* y la incertidumbre.³⁷ Para el caso de los docentes ad honorem relevados, los espacios a través de los cuales pudieron dar sentido a su inclusión estuvieron centrados en las cátedras y, particularmente, en las instancias de dictado de clases. El ejercicio de la docencia, así como sus inscripciones en las redes de intercambio y reconocimiento informal de las *unidades pedagógicas*, los habilitaron a establecer "puntos de anclaje" a través de los cuales otorgar nuevos sentidos sobre la incertidumbre, aun en los casos en que las gratificaciones (salarizaciones, formalizaciones, promociones) se hubieran postergado.

Los vínculos identitarios que los docentes ad honorem establecieron con las cátedras (sus autoridades y demás miembros) contribuyeron a que fueran naturalizadas las relaciones de inequidad distributiva y salarial. Las vinculaciones afectivas, los intercambios informales y la discrecionalidad distributiva imperante en estos espacios (coincidente con un contexto de aletargamiento de las políticas de la Universidad tendientes a rentar y formalizar a sus trabajadores) coadyuvaron a que las relaciones laborales fueran eufemizadas a través de la tergiversación de los actos honoríficos e incluso por medio de la realización de sacrificios iniciáticos ("derecho de piso"). A su vez, la consideración de que las voluntades de los docentes ad honorem han sido las impulsoras de la masividad y extensión del fenómeno bajo estudio han cooperado invisibilizando relaciones de dominación y segregación económica, laboral y política.

Los derivados analíticos de la investigación llevada adelante evidencian la intervención de múltiples factores (subjettivos, estructurales y contextuales) en torno a la reproducción del trabajo docente en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Éstos han actuado con mayor o menor intensidad en torno al desarrollo y reproducción de la informalidad distributiva en el espacio. La exclusión y/o ponderación de alguno de estos aspectos por sobre otros se considera podría incurrir en estilizaciones que redujeran la explicación de los fenómenos sociales a sus causas individuales, institucionales o situacionales. Lejos de ese enfoque, la labor comprensiva llevada adelante ha conducido a considerar a un conjunto de factores implicados en la extensión y masividad de la informalidad distributiva y su incidencia sobre el empleo docente remunerado o no. Su tratamiento a lo largo de estas páginas ha condensado parte de los desarrollos comprensivos e interpretativos emanados del proceso de indagación que ha dado forma a nuestro trabajo de investigación.

³⁷ De acuerdo con Richard Sennett (2006), "el malestar con una institución puede coexistir con un vigoroso compromiso con éstas; una persona, aun cuando sea en general desgraciada, si se le deja espacio para dar sentido a lo que sucede en su propia parcela, termina por vincularse personalmente con la organización" (35)

Bibliografía

- Antman, Julián (2000) *El trabajo ad-honorem: ensayo sobre el ¿malestar? del psicólogo*. Ponencia en el X Congreso de Psicología, Rosario.
- Arakaki, Agustín (2008) *Informe sobre la situación docente 2008. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires*. Comisión Directiva de la Asociación Gremial Docente. Facultad de Ciencias Económicas, UBA. Buenos Aires.
- (2010) *De Guatemala a Guatepeor. La situación docente en la FCE-UBA. 2002 – 2008*. Mimeo.
- Asociación Gremial Docente de la Facultad de Ciencias Sociales (2008) "Sobre el Documento de estructura de Cátedra", AGD-Sociales, mimeo.
- Auyero, Javier (2000) "The logic of clientelism in Argentina: An ethnographic account" *Latin American Research Review*, Vol.36, No.1. University of Texas, Austin.
- (2002) "Clientelismo político: Doble vida y negación colectiva," in *Perfiles Latinoamericanos*, N° 20, México.
- Bonaldi, Pablo (coord.) (2008) *Aprendiendo sociología. La impronta de la carrera en la experiencia de los estudiantes*. Grupo Taller Pensar la Facultad, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Mimeo.
- Bourdieu, Pierre (1983) *Campo de poder y campo intelectual*. Folios Ediciones, Buenos Aires.
- (1984) *Homo Academicus*. Minuit, Paris.
- (1990) *Sociología y Cultura*. Grijalbo, México.
- (1997) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama, Barcelona.
- (2007) *El sentido práctico*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- y Passeron, Jean-Claude (1995) *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Fontamara, México.
- Brubaker, Roger y Cooper, Frederik (2001) "Más allá de la identidad", *Apuntes de Investigación del CECyP*, N° 7. Fundación del Sur, Buenos Aires.
- Buchbinder, Pablo (2005) *Historia de las universidades argentinas*. Sudamericana, Buenos Aires.
- Canessa, Graciela (coord.) (2002) "Las representaciones sociales de los aspirantes a ingresar a la UBA". *Documentos y Conferencias de la Secretaría de Bienestar Estudiantil*. Ciclo Básico Común - UBA, Buenos Aires.
- Comisión de Filosofía y Letras – UBA (2004) "Quebrar la triple ilusión. Sobre concursos, rentas y excelencia. Apuntes sobre las condiciones políticas de la producción y reproducción académicas". *Acontecimiento*, N° 28. Buenos Aires.
- Corragio, José Luis y Vispo, Adolfo (coord.) (2001) *Contribución al estudio del sistema universitario argentino*. Consejo Interuniversitario Argentino - Miño Dávila, Buenos Aires.
- Deux, Kay y Martin, Daniela (2003) "Interpersonal networks and social categories: Specifying levels of context in identity processes". *Social Psychology Quarterly*, Vol. 66, N° 2. Sage, Thousand Oaks.
- Di Bello, Roxana (1997) *La presencia femenina en las aulas de la UBA: las primeras arquitectas*. Ponencia en el I Encuentro Nacional "La Universidad como Objeto de Investigación", CEA – UBA, Buenos Aires. Versión electrónica en: http://www.arqueologia.com.ar/congresos/contenido/cea_1/3/23.htm

- Durkheim, Emile y Mauss, Marcel (1996) "Sobre algunas formas primitivas de clasificación". En *Clasificaciones primitivas (y otros ensayos de antropología positiva)*. Ariel, Barcelona.
- Facultad de Ciencias Sociales (2004) *Planes de estudio de las carreras de grado*. Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires
- Fuego Simondet, Javier (2009) "Las paradojas de la Universidad de Buenos Aires. Excelencia académica y crisis constante". *Universidad*, Suite 101.net. Consultado el 22 de agosto de 2009. http://universidad.suite101.net/article.cfm/las_paradojas_de_la_universidad_de_buenos_aires
- García, Lucía (2003) *La profesión académica en la universidad pública argentina: algunas notas sobre su construcción*. Ponencia en el Congreso Latinoamericano de Educación Superior en el Siglo XXI, San Luis.
- García Fanelli, Ana (2007), "The challenge of building research universities in middle income countries: The case of the University of Buenos Aires". En: Altbach, Philip y Balán, Jorge (edit.), *World class Worldwide. Transforming Research Universities in Asia and Latin America*, Johns Hopkins University Press, Baltimore.
- Hobert, Rodrigo (2007) "Entre el portazo y la zanahoria. La docencia por el honor en la Universidad de Buenos Aires". *Apuntes de Investigación del CECyP*, N° 12. Fundación del Sur, Buenos Aires.
- (2008) *Entre el mérito y la banalización del honor. Docencia e inequidad en la Universidad de Buenos Aires*. Ponencia en las V Jornadas de Sociología. Universidad Nacional de La Plata (UNLP), La Plata.
- (2009) "El honor como encrucijada: Docencia ad honorem e inequidad en la Universidad de Buenos Aires", en: *Análisis Organizacional*, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, Buenos Aires.
- (2010) "Un acercamiento hacia las características generales de la docencia ad honorem en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1992-2010)". Ponencia en las VI Jornadas de Sociología, Universidad Nacional de La Plata (UNLP), La Plata.
- Kicillof, Axel (2006a) "Universidad de Buenos Aires. ¿Qué Hacer?", *Página/12*, 25 de abril.
- (2006b) "¿Negocios o academia?", *Página/12*, 1 de diciembre.
- (coord.) (2006c) "Una discusión crítica sobre los intereses y argumentos que impulsan la privatización de la universidad pública argentina", en *Realidad Económica*, N° 188, Instituto Argentino para el Desarrollo Económico - IADE, Buenos Aires
- Krotsch, Pedro (1993) "La universidad argentina en transición: ¿del Estado al mercado?". *Sociedad*, N° 3, Facultad de Ciencias Sociales – UBA, Buenos Aires.
- Mauss, Marcel (2009) *Ensayo sobre el Don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Katz, Buenos Aires.
- Noé, Alberto (2005) *Utopía y desencanto. Creación e institucionalización de la Carrera de Sociología en la Universidad de Buenos Aires (1995-1966)*. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- Organización Internacional del Trabajo (2000) "Su voz en el trabajo". *Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*. OIT, Ginebra. Versión electrónica en: http://www.ilo.int/global/What_we_do/Publications/lang--es/index.htm

- O'Donnell, Guillermo (2002) "Lo público universitario como conquista". En: *Argirópolis*. Versión electrónica en http://www.argiropolis.com.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=366&Itemid=33
- Parkin, Frank (1984) "El cierre social como exclusión", en *Marxismo y teoría de clases. Una crítica burguesa*. Editorial Espasa-Calpe, Madrid.
- Puiggrós, Adriana (1996). *¿Qué pasó en la educación Argentina: desde la conquista hasta el menemismo?* Kapelúsz, Buenos Aires.
- Rodríguez Medina, Leandro (2008), "Relaciones precapitalistas en las prácticas científicas en Argentina". En: *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, N° 28. Universidad Central de Colombia, Bogotá.
- Rouillon. Jorge (2008) "La UBA reclamó más recursos para poder funcionar en 2009". *La Nación*, 24 de septiembre.
- Rubinich, Lucas (1999) "Una gran pérdida para Sociología". *Clarín*, 3 de enero.
- (2001) *La conformación de un clima cultural. Neoliberalismo y universidad*. Libros del Rojas, Serie Extramuros N° 3. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- y Beltrán, Gastón (edit.) (2010) *¿Qué hacen los sociólogos?* Aurelia Rivera, Buenos Aires.
- Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales (2005) *Documento de Estructura de Cátedra*. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Mimeo.
- (2008) *Propuesta de Estructura de Cátedra*. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Mimeo.
- Sennett, Richard (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Anagrama, Barcelona.
- (2006) *La cultura del nuevo capitalismo*. Anagrama, Barcelona.
- Schutz, Alfred (1974) *Estudios sobre teoría social*. Amorrortu, Buenos Aires.
- (1995) *El problema de la realidad social*. Amorrortu, Buenos Aires.
- Stokes, Susan (2005) "Perverse Accountability: A Formal Model of Machine Politics with Evidence from Argentina". En: *American Political Science Review*, Volúmen 99, Tema 3, Washington.
- Tilly, Charles (1996) "Citizenship, Identity and Social History". En: Tilly, Charles (ed.), *Citizenship, Identity and Social History*. Cambridge University Press, Cambridge y Nueva York.
- (2000) *La desigualdad persistente*. Manantial, Buenos Aires.
- Universidad de Buenos Aires (1984), *Estatuto Universitario*. Buenos Aires.
- Censos docentes 1992, 1996, 2000, 2004.
- Censos estudiantiles 1988, 1992, 1996, 2000, 2004.
- Villanueva, Ernesto; (2002), "La articulación entre sistema científico y sistema universitario ¿Es un dilema?". En: *Revista de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología*. Centro de Estudios de Investigaciones, Universidad Nacional de Quilmes. Bernal.
- Weber, Max (1997) *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Wolf, Eric (1999) "Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas". En: Wolf, Eric *Antropología social de las sociedades complejas*. Alianza, Madrid.
- Zibecchi, Carla (2002) "Universidades argentinas en un contexto neoliberal: un análisis centrado en las percepciones de sus estudiantes". *Informe final del concurso: La educación superior en América Latina y el Caribe. Redefinición de las fronteras entre lo público y lo privado*. CLACSO.